



## ¿Cuál es la ley que regula el uso de artículos pirotécnicos?

La Ley 340-09 tiene por objeto regular las actividades de producción, comercialización, transportación, almacenamiento, distribución, y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y su manipulación.

Para hacer cumplir esta ley se crea el Departamento Pirotécnico, como organismo técnico y operativo en materia de manejo y uso de fuegos artificiales, como parte integral del Ministerio de Interior y Policía.



## ¿Quiénes pueden usar o manipular fuegos artificiales?

La detonación y uso de fuegos artificiales está a cargo exclusivamente de las empresas pirotécnicas mediante permisos que otorga el Ministerio de Interior y Policía, como organismo responsable de articular las estrategias para la seguridad ciudadana.

Al llegar la Navidad y el Año Nuevo, aparecen los fuegos artificiales y con ellos, la posibilidad de que ocurran accidentes, para evitarlo recuerda: "prevención es la clave, cero víctimas".



## ¿La "Pata de Gallina" y "Cebollitas" son seguras para los niños?

Existen más de cincuenta y dos tipos de artefactos pirotécnicos caseros como son: "La Pata de Gallina", "La Cebollita", "La Abejita", "El Torpedo Chino", "El Satélite", "El Triangulito", entre otros.

El uso de los fuegos artificiales siempre tiene riesgos. Las chispas pueden prender fuego a la ropa y causar heridas en los ojos y manos. La venta de estos productos es ilegal.



## ¿Qué tipo de sanciones hay?

Según el artículo 22 de la Ley 340-09, todo material explosivo y producto pirotécnico expuestos a la venta al público será incautado por mandato del Ministerio de Interior y Policía.

El material y los productos pirotécnicos que se incauten deben ser incinerados.



## Recomendaciones generales sobre fuegos artificiales

- La venta y uso de fuegos artificiales está prohibida para el público
- No lo compre ya que pondría en riesgo la salud de tu familia y realizarías una acción ilegal.
- Solo las empresas registradas en el MIP pueden realizar espectáculos con fuegos artificiales.
- El uso inadecuado de fuegos artificiales pueden provocar incendios en viviendas, vehículos y otros inmuebles. No permitas que los niños manipulen estos productos.



# DEFA

Dirección de Control de Explosivos  
y Fuegos Artificiales

**Prevenir es la clave,  
cero víctimas**



## ¡Denúncialo!

Para denunciar lugares  
clandestinos de fabricación y venta  
de fuegos artificiales, favor  
contactar al teléfono 809-686-6251  
ext. 3223 o al correo electrónico:  
[defa@mip.gob.do](mailto:defa@mip.gob.do)

